



*Ministerio de Economía*  
*Unidad de Auditoría Interna*

**Informe de Auditoría N°33/2022**

**PROGRAMA DE ADQUISICIONES DEL MINISTERIO  
PROYECTADO POR AÑO  
SISTEMA PAMPA**

---

---

Sistema de  
Gestión de  
Calidad

Certificado por  
**IRAM**

Registro  
N° 13-013



## INFORME EJECUTIVO

El presente informe tiene por objeto exponer de manera sucinta los resultados obtenidos del relevamiento practicado sobre el Sistema Programa de Adquisiciones del Ministerio Proyectado por Año (PAMPA), desarrollado por la Dirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, dependiente de la Subsecretaría de Administración y Normalización Patrimonial de la Secretaría Legal y Administrativa del Ministerio de Economía, a efectos de reconocer su estado de implementación y funcionamiento.

La tarea fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por la Resolución N° 152/02 SGN y mediante la aplicación del Sistema de Gestión de la Calidad, que esta Unidad certificó de acuerdo con los requisitos del Referencial IRAM N° 13 segunda edición. La misma se efectuó entre los meses los meses de abril y septiembre de 2022

A continuación se exponen las principales recomendaciones que han surgido de la labor efectuada:

- Impulsar la vinculación del sistema PAMPA con los demás sistemas de información intervinientes en el proceso de adquisición de bienes y servicios.
- Incorporar el Plan Anual de Contrataciones en el sistema PAMPA.
- Efectuar la comunicación, difusión y capacitación respecto de la funcionalidad del sistema PAMPA a todas las áreas involucradas en la gestión de compras y contrataciones del organismo.
- Tener en cuenta las recomendaciones de carácter particular advertidas en las operatorias previstas en el sistema PAMPA.

Sobre la base de las tareas realizadas, teniendo en consideración el Alcance, las Aclaraciones Previas y los Resultados expuestos en el Informe Analítico respectivo, se concluye que, si bien el sistema PAMPA cuenta con determinadas funcionalidades que se encuentran operativas, el mismo aún continúa en etapa de desarrollo.

Se destaca que la implementación del citado sistema, representará un progreso decisivo hacia una herramienta que permita una eficiente y transparente gestión en las compras y contrataciones de bienes y servicios en el Ministerio de Economía, cumpliendo, asimismo, con el compromiso asumido oportunamente por las autoridades de esta cartera ministerial con la Sindicatura General de la Nación, en cuanto a la incorporación al sistema PAMPA de alertas tempranas que permitan a las áreas competentes conocer con la suficiente antelación las contrataciones a vencer, evitando de esta manera adquisiciones por fuera del Régimen General de Compras y Contrataciones.





---

Para ello, resulta necesaria la adecuación del sistema a efectos de incorporar el Plan Anual de Contrataciones al mismo, posibilitando con ello su ordenada ejecución y el funcionamiento automático de las aludidas alertas tempranas, que adviertan oportunamente a sus responsables respecto de la necesidad de iniciar un proyecto de compras.

Por último, es de destacar la relevancia que adquiere un Plan Anual de Contrataciones ajustado a las reales necesidades del organismo, resultando su programación una actividad indispensable en todo proceso de compras y en tal sentido, es el punto de partida en la gestión de las compras públicas, retroalimentada a través del seguimiento de su ejecución y ajuste oportuno, en caso de corresponder.

**BUENOS AIRES, 5 de octubre de 2022**

